CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS Y LA ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESAS DE OFIMÁTICA (ABEO)

Burgos, 25 de enero de 2005.

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Carlos Aparicio Pérez, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgos,

De otra parte, D. Jesús García Cibrian, como Presidente de la Asociación Burgalesa de Empresas de Ofimática, en adelante ABEO.

MANIFIESTAN

Que los comerciantes de empresas de ofimática, para prestar un mejor servicio a los consumidores burgaleses, se encargan de la retirada de los equipos informáticos que sus clientes consideran deteriorados o en desuso a la hora de ser sustituidos por otros nuevos.

Que se considera necesario que dichos equipos informáticos reciban un adecuado tratamiento como residuos que son, mediante su depósito en los "Puntos Limpios" de responsabilidad municipal.

Que por todo ello, ambas partes consideran oportuno establecer el presente Convenio de Colaboración de acuerdo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Que los comerciantes de empresas de ofimática, miembros de ABEO, que retiren los equipos informáticos de sus clientes para su destrucción o reciclaje, los depositarán, gratuitamente, en los "Puntos Limpios", entregando en el momento del depósito una autorización firmada por el cliente.

Segundo.- El Ayuntamiento de Burgos facilitará impresos de autorización a los comerciantes de empresas de ofimática con el fin de poder normalizar los correspondientes depósitos en los "Puntos Limpios".

Tercera.- El presente Convenio entrará en vigor a la firma del mismo y su duración será de un año, prorrogable tácitamente si ninguna de las partes lo denuncia con antelación mínima de un mes a su vencimiento.

Cuarta.- En caso de litigio, ambas partes se someten a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de absoluta conformidad con lo manifestado, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha al inicio indicado.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESAS DE OFIMÁTICA

Fdo.- Jesús García Cibrian

EL ALCALDE DE BURGOS,

Fdo.- Juan Carlos Aparicio Pérez